

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 1637 SEC.3 DE TERRASSA

-DESCRIPCION-

URBANA: Número OCHO. - PLAZA de parking señalada con el número OCHO, situada en la planta sótano del edificio plurifamiliar sito en la manzana número sesenta y dos del Plan Parcial de Ordenación La Grípiá de esta ciudad de Terrassa, con frente a la calle Ordal, donde está señalado con los números cien y ciento dos; tiene una superficie útil de diez metros veinte decímetros cuadrados, y LINDA: mirando desde la calle Ordal, por su frente, con subsuelo de la propia finca; derecha entrando, plaza de parking número nueve, departamento nueve; izquierda, plaza de parking número siete, departamento siete, y fondo zona de acceso y maniobra. CUOTAS: General, ochenta centésimas por ciento. Especial parking, cinco enteros treinta y cuatro centésimas por ciento. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08131000859625 **Referencia catastral: 9927003DG1092D0008QU.**

-TITULARIDAD-

DAVID C.J. con NIF. ----- . 50% 50,000000% (1/2) del pleno dominio por título de compraventa. Formalizada en escritura con fecha 20/01/06, autorizada en TERRASSA, por DON ALFREDO ARBONA CASP, nº de protocolo 270.Inscripción: 5ª Tomo: 2.661 Libro: 22 Folio: 53 Fecha: 09/06/2006

MARIA ASUNCION F.C. con NIF ----- .50,000000% (1/2) del pleno dominio por título de compraventa. Formalizada en escritura con fecha 20/01/06, autorizada en TERRASSA, por DONALFREDO ARBONA CASP, nº de protocolo 270.Inscripción: 5% Tomo: 2.661 Libro: 22 Folio: 53 Fecha: 09/06/2006

-CARGAS VIGENTES-

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra A a favor de la HACIENDA PÚBLICA con C.I.F. Q2826600H, CONTRA doña María Asunción F.C., titular de una mitad indivisa del pleno dominio de esta finca con carácter privativo, para responder de un total de 6.892,89 euros del principal; 179,23 euros por intereses y costas; otra cantidad en concepto de costas de 344,64 euros. La indicada anotación preventiva de embargo grava la finca de este número y otra finca más, sin distribución de responsabilidad entre ellas. Mandamiento administrativo de anotación de embargo de fecha 1 de Diciembre de 2.008 expedido en Terrassa, por el AGENCIA TRIBUTARIA TERRASSA, según providencia de fecha 16 de Julio de 2.008. Anotado bajo la letra A con fecha 17 de Diciembre de 2.008 al folio 110, del Tomo 3041 del Archivo, Libro 402 del término municipal de Terrassa Secc. 3º. CON NOTA MARGINAL DE HABERSE EXPEDIDO CERTIFICACION DE CARGAS EN MERITOS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2008. PRORROGADA POR CUATRO AÑOS LA LETRA A MAS SEGUN RESULTA DE LA ANOTACIÓN LETRA F, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2012. NUEVAMENTE PRORROGADA POR CUATRO AÑOS la anotación preventiva de embargo letra "A" por la anotación letra "J", de fecha de anotación DOS DE FEBRERO DEL Año DOS MIL DIECISÉIS.

ANOTACION DE EMBARGO EJECUTIVO letra B a favor de DON HORMICEMEX S.A. con N.I.F.: A21008305, CONTRA David C.J., titular de una mitad indivisa del pleno dominio de esta finca con carácter privativo, EN MERITOS de autos de Ejecución de títulos judiciales número 325/2010 Sección E, seguidos en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE TERRASSA, en el que se dictó auto de fecha quince de Febrero de dos mil diez por doña Mónica B.M., Magistrada Juez del indicado Juzgado, ordenando anotación preventiva de embargo sobre una mitad indivisa de esta finca, en reclamación de la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS como principal más otros DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS presupuestados inicialmente como intereses y costas. Mandamiento judicial de Anotación De Embargo de fecha 15 de Febrero de 2.010 expedido en Terrassa, por el juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N* 2 DE TERRASSA, con número de autos 325/2010, según providencia de fecha 15 de Febrero de 2.010. Anotado bajo la letra B con fecha 19 de Abril de 2.010 al folio 110, del Tomo 3041 del Archivo, Libro 402 del término municipal de Terrassa Secc. 32.

PRORROGADA POR CUATRO AÑOS MÁS SEGÚN RESULTA DE LA ANOTACIÓN LETRA G, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013. ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre una mitad indivisa de la descrita finca y de otra finca más, sin distribución de responsabilidades entre ellas, perteneciente a la deudora doña María Asunción F.C., a favor de la HACIENDA PÚBLICA, EN MERITOS de expediente administrativo de apremio instruido por doña Beatriz G.C. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Terrassa, en cumplimiento de providencias dictadas por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, de fechas 01-12-2008, 17-12-2010 contra doña MARÍA ASUNCIÓN F.C., con D.N.I. número 45.487.180-B, cuyos débitos en total ascienden a TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS, desglosados de la forma siguiente: por principal DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, por intereses DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS, y de CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS para costas, trabándose EMBARGO sobre una mitad indivisa de la descrita finca y otra mitad indivisa de finca más, sin distribución de responsabilidades, EMBARGO del cual dicho Jefe de la Unidad de Recaudación, en diligencia número 0811233139540 de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil once, decretó la anotación preventiva en este Registro. Según mandamiento expedido por duplicado por la citada Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la AGENCIA TRIBUTARIA en TERRASSA, a veinticinco de Febrero del año dos mil once, que causó la anotación letra D, de fecha quince de Abril del año dos mil once. CON NOTA MARGINAL DE HABERSE EXPEDIDO CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS EN MERITOS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE. LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA D HA SIDO PRORROGADA POR CUATRO AÑOS MÁS, SEGÚN RESULTA DE LA ANOTACIÓN LETRA H, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. PRORROGA EMBARGO: PRORROGADA por cuatro años la anotación preventiva de embargo letra "A" por la anotación letra "J", de fecha de anotación DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.